



PROCESO			
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS			
NOMBRE DEL FORMATO			
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES			
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
Pública	☒	Pública Clasificada ☐	Pública Reservada ☐

PARA: Olga Lucia Benavides Perenguez – Coordinador del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto
DE: Freider Alejandro Narváez Herrera: Subdirector(e) de Centro con funciones de Director Regional.

ASUNTO: Pago contrato No. **CO1.PCCNTR.8140422**. Factura **FEV130** por **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$206.309.400)** menos Nota Crédito No. **62** por **SEIS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS (\$6.000)**. Valor neto a pagar: **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS (\$206.303.400)**. Objeto: Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago:**

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

CEDULA O NIT: 901203487

TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura No FEV130 y NOTA CREDITO NO. 62

CONCEPTO DEL PAGO: Suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.

Valor antes de IVA	\$ 176.159.142,30
Valor del IVA	\$ 30.150.257,70
Valor Total Notas Crédito	\$ 6.000,00
Valor total Notas Debito	\$
Valor total Pago	\$ 206.303.400,00



El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 254625 de 31-07-2025

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
951811 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - INTEGRACION CON LA MEDIS-PUTUMAYO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		10	CSF	31.947.146,00
951811 CENTROVAGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - INTEGRACION CON LA MEDIS-PUTUMAYO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		10	CSF	475.607.021,00
951845 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO –SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		10	CSF	20.000.000,00
951823 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA,	Propios		27	CSF	20.000.000,00



Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
	DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD					
951864 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO - FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación		10	CSF	206.310.000,00
Total						\$ 753.864.167

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL a aplicar A-02-02-01-000-001-09

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta **Nº 927-000011-49** del banco **BANCOLOMBIA** a nombre de **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC, NIT 901203487-3**

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Proyecto: Mauricio R. Ordoñez Córdoba
Supervisor de contrato



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:

Pública Clasificada:

Pública Reservada:

Acta N°

2

FECHA:

23/12/2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

Puerto Asís

COD REGIONAL:

86

REGIONAL

PUTUMAYO

CENTRO DE COSTO:

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

COD CENTRO DE COSTO:

951810

TIPO DE ADQUISICIÓN:

CONTRATO

TIPO DE ENTREGA:

SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:

CO1.PCCNTR.8140422

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:

29/07/2025

C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL

RUBRO PRESUPUESTAL

PROVEEDOR CONTRATISTA: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:

901203487

VALOR TOTAL:

753.864.167,00

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2025

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación

con la media del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS

0

CANTIDAD BIENES DE CONSUMO

12532

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

PAGO DE FACTURA No. FEV130 CON FECHA DE 23 DE DICIEMBRE DE 2025

POR VALOR DE \$ 206.309.400,00 INCLUIDO IVA - NOTA CREDITO 62 A LA FACTURA FEV130 POR VALOR DE 6.000,00 IVA INCLUIDO

TOTAL A PAGAR: \$ 206.303.400,00 INCLUIDO IVA

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA

N° DE IDENTIFICACIÓN

12.997.896

CORREO INSTITUCIONAL

mordonezc@sena.edu.co

CARGO

INSTRUCTOR G-13

N° DE CONTACTO

3128302353



Versión: 03

Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:

Pública Clasificada:

Pública Reservada:

ACTA DE
NOVEDAD N°

1

FECHA:

5/11/2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

Puerto Asis

COD REGIONAL:

86

REGIONAL

PUTUMAYO

CENTRO DE COSTO:

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA -
PUTUMAYO

COD CENTRO DE COSTO:

951810

TIPO DE ADQUISICIÓN:

CONTRATO

TIPO DE ENTREGA:

SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:

CO1.PCCNTR.8140422

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:

29/07/2025

TIPO DE NOVEDAD

MODIFICACIÓN

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE
MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA

001

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
DE MODIFICACIÓN Y/O
PRORROGA

5/11/2025

PROVEEDOR CONTRATISTA:

GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:

901203487

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2025

OBJETO:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo.

Describa de manera clara la
novedad:

Adicionar el valor de Doscientos cuarenta y seis millones trescientos diez mil pesos M/cte (\$246.310.000) al contrato, en

consecuencia, se modificará el valor total, quedando así: El valor total del presente contrato será de Trescientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y tres

mil doscientos veinticuatro pesos m/cte (\$753.864.167,00).

CANTIDAD BIENES
DEVOLUTIVOS ADICIONALES

0

CANTIDAD BIENES DE
CONSUMO ADICIONALES

0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA

N° DE IDENTIFICACIÓN

12.997.896

CORREO INSTITUCIONAL

mordonezc@sena.edu.co

CARGO

INSTRUCTOR G-13

N° DE CONTACTO

3128302353



Versión: 03

Código: GIL-F-074

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO NOVEDAD RECIBO A SATISFACCIÓN

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:

Pública Clasificada:

Pública Reservada:

ACTA DE
NOVEDAD N°

2

FECHA:

24/12/2025

CIUDAD/MUNICIPIO:

Puerto Asis

COD REGIONAL:

86

REGIONAL

PUTUMAYO

CENTRO DE COSTO:

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA -
PUTUMAYO

COD CENTRO DE COSTO:

951810

TIPO DE ADQUISICIÓN:

CONTRATO

TIPO DE ENTREGA:

SUMINISTRO

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:

CO1.PCCNTR.8140422

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO:

29/07/2025

TIPO DE NOVEDAD

MODIFICACIÓN

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO DE
MODIFICACIÓN Y/O PRORROGA

002

FECHA ACTO ADMINISTRATIVO
DE MODIFICACIÓN Y/O
PRORROGA

24/12/2025

PROVEEDOR CONTRATISTA:

GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:

901203487

FECHA DE VENCIMIENTO:

31/12/2025

OBJETO:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo.

Describa de manera clara la
novedad:

ACLARACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ÍTEM "LADRILLO MACIZO": Se ACLARA que, para todos los efectos contractuales del Otrosí No. 01, el ítem LADRILLO MACIZO deberá entenderse y ejecutarse con unidad de medida "UNIDAD", en lugar de "MILLAR", teniendo en cuenta que la entrega del material se realizará por unidad a las diferentes unidades productivas, conforme a las necesidades técnicas aprobadas

CANTIDAD BIENES
DEVOLUTIVOS ADICIONALES

0

CANTIDAD BIENES DE
CONSUMO ADICIONALES

0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA

N° DE IDENTIFICACIÓN

12.997.896

CORREO INSTITUCIONAL

mordonezc@sena.edu.co

CARGO

INSTRUCTOR G-13

N° DE CONTACTO

3128302353



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL ETAPA CONTRACTUAL

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 001 AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8140422de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

De conformidad con la solicitud remitida por el supervisor, se requiere modificar el Contrato nro. **CO1.PCCNTR.8140422de 2025**, el cual tiene por objeto “Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.” así:

PRIMERO. ADICIONAR: El valor de **Doscientos cuarenta y seis millones trescientos diez mil pesos M/cte (\$246.310.000)** al contrato, en consecuencia, se modificará el valor total, quedando así: El valor total del presente contrato será de **Trescientos cincuenta y nueve millones ciento treinta y tres mil doscientos veinticuatro pesos m/cte (\$753.864.167,00)**.

SEGUNDO. INCLUIR: Los siguientes ítems de acuerdo necesidades detectadas durante la ejecución del contrato y de acuerdo a las asignaciones presupuestales realizadas en las resoluciones No 1-01295-202, recursos presupuestales para la adquisición de elementos de protección personal para aprendices de los programas de altura y resolución No. 1-02278 de 2025 recursos Asignados para Compra de EPP para las acciones de Formación: Básico en Agricultura Ecológica; Criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos; Construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6; Mejoramiento de Vivienda.

MATERIALES DE FORMACION REGULAR				TOTAL
ITEM	PRODUCTOS REGULAR	UNIDAD	CANT.	
BISUTERIA				
1	JUEGO DE PINZAS PARA BISUTERIA	Juego x 3	1	\$ 154.000,00
2	CINTA METRICA	Unidad	1	\$ 8.000,00
3	AGUJA	Paño x 25 unidades	1	\$ 50.000,00
4	TIJERAS DE BISUTERIA	Unidad	1	\$ 60.000,00
5	AGUJA REGAL	Paño x 15 unidades	1	\$ 6.000,00
6	PAÑO BLANCO TELA	Unidad	1	\$ 4.000,00
7	HILO PREMIER ZAFIRO	Unidad	1	\$ 30.000,00
8	HILO COREANO	Unidad	1	\$ 22.000,00
9	HILO CAÑAMO ENCERADO	Unidad	1	\$ 6.000,00
10	MOSTACILLA	Libra	1	\$ 400.000,00
11	PEGANTE	Unidad	1	\$ 28.000,00



12	TOPO ACERO DORADO TIPO FIGURA 12MM	Par	1	\$ 14.000,00
13	TOPO 37 ACERO DORADO PLANO	Paquete x 100	1	\$ 1.000.000,00
14	GANCHO PESCADOR PARA PENDIENTES	Paquete x 100	1	\$ 440.000,00
15	TELAR PARA TEJER MOSTACILLA	Unidad	1	\$ 70.000,00
ITEM	PRODUCTOS REGULAR	UNIDAD	CANT.	
COSMETOLOGIA				
1	ROLLO DEPILATORIO	Rollo x 100 m.	1	\$ 78.000,00
2	OLLA DEPILATORIA	Unidad	1	\$ 160.000,00
3	CAMILLA PORTATIL	Unidad	1	\$ 760.000,00
4	GEL REDUCTOR	Unidad	1	\$ 37.000,00
5	GEL FRIO	Unidad	1	\$ 37.000,00
6	ACEITE DE NARANJA	Unidad	1	\$ 78.000,00
7	SABANAS DESECHABLES	Paquete x 10 unidades	1	\$ 74.000,00
8	MESA AUXILIAR	Unidad	1	\$ 1.120.000,00
9	EQUIPO FACIAL DE ALTA FRECUENCIA	Unidad	1	\$ 449.800,00
10	MASCARILLA FACIAL	Unidad	1	\$ 160.200,00
11	KIT RECIPIENTE MASCARILLA	Set x 4 unidades	1	\$ 30.000,00
12	SET EXTRACTOR REMOVEDOR ESPINILLAS	Set x 4 unidades	1	\$ 74.000,00
13	TONICO DE AGUA DE ROSAS	Unidad	1	\$ 30.000,00
14	JABÓN LIQUIDO FACIAL	Unidad	1	\$ 300.000,00
15	HIDRATANTE FACIAL	Unidad	1	\$ 164.250,00
ITEM	PRODUCTOS REGULAR	UNIDAD	CANT.	
RECURSOS NATURALES				
1	BOLAS DE PINGPONG	Paquete x 100 unidades	1	\$ 48.000,00
2	ESMALTE SINTÉTICO A BASE ACEITE	Galón	1	\$ 140.000,00
3	BOLSA BASURA NEGRA	Paquete x 100 unidades	1	\$ 400.000,00
4	BOLSAS ZIPLOC TRANSPARENTES	Paquete x 100 unidades	1	\$ 30.000,00
5	ALCOHOL ETILICO AL 70%	Galón	1	\$ 62.000,00
6	Guante Nitrilo Descartable Manipulación Alimentos Azul	Caja x 100 unidades	1	\$ 29.600,00
7	TAPABOCAS	Caja x 50 unidades	1	\$ 17.000,00
8	COFIA	Caja x 100 unidades	1	\$ 19.600,00
9	PINCELES	Juego x 6 unidades	1	\$ 30.000,00
10	BARRENO EDELMAN DE UNA PIEZA PARA SUELOS COMBINADOS	Unidad	1	\$ 2.641.800,00



11	FOAMY PLIEGO	Paquete x 10 unidades	1	\$ 107.800,00
12	PEGANTE TIPO COLBÓN PARA MADERA AFIX CARPINCOL MR60 X 4 KG	Unidad	1	\$ 175.800,00
13	PEGAMENTO EN BARRA	Paquete x 12 unidades	1	\$ 143.800,00
14	PEGANTE LIQUIDO PAPEL 1000 G COLBÓN	Unidad	1	\$ 68.000,00
15	SILICONA BARRA DELGADA	Pack x 57 unidades	1	\$ 82.000,00
16	SILICONA LIQUIDA	Unidad	1	\$ 99.800,00
17	ROLLO PAPEL KRAFT 60GR	Rollo x 150 m.	1	\$ 153.000,00
18	METRO PARA MODISTERÍA	Unidad	1	\$ 4.000,00
19	METRO ENCAUCHETADO MULTIUSO	Unidad	1	\$ 41.400,00
20	COSTALES	Unidad	1	\$ 190.000,00
21	VINILOS	Pack x 10 unidades	1	\$ 260.000,00
22	RESMA	Unidad	1	\$ 52.000,00
23	Termómetro analógico de sonda en acero inoxidable con lectura en celsius, de 30 cm	Unidad	1	\$ 190.000,00
24	Lamina de acrílico transparente 3mm de espesor, 1,20 mt x 1,80 mt	Unidad	1	\$ 562.000,00
25	Balanza de carga superior: Capacidad: 300kg (600lb) Pantalla: LCD anchos: acero inoxidable	Unidad	1	\$ 700.000,00
26	Sensor de partículas portátil (PM 2.5 / PM 10)	Unidad	1	\$ 480.000,00
27	Kit de reactivo SVacu-vials® / CHEMetrics K-7553	Kit x 30	1	\$ 1.807.400,00
28	PEEL PLATE YM	Paquete x 50	1	\$ 1.440.000,00
29	Hidroxiapatita de Calcio	Capsulas x 120und	1	\$ 240.284,00
30	Hidroxido de Sodio	1 kg	1	\$ 223.776,00
31	Microscopio Portatil	Unidad	1	\$ 664.000,00
32	PEEL PLATE AEROBIC COUNT	Paquete x 50	1	\$ 600.000,00
33	PEEL PLATE TOTAL COLIFORM	Paquete x 50	1	\$ 2.414.000,00
34	PEEL PLATE E.COLI/COLIFORM	Paquete x 50	1	\$ 4.331.204,00
ITEM	PRODUCTOS REGULAR	UNIDAD	CANT.	
ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE				
Nota: Este rubro es una adición de 20 millones que se hace al contrato y pertenece a SENASOFT				
1	TV 65" PULGADAS 165 CM 4K-UHD LED SMART TV CON IA	Unidad	1	\$ 4.999.800,00



2	Soporte Base Tv Montura Pared Movil Televisor	Unidad	1	\$ 237.800,00
3	Hdmi Extender Splitter 1x2	Unidad	1	\$ 815.718,00
4	Kit De Sensores Para Arduino Y Raspberry Pi	Kit	1	\$ 538.607,00
5	iRasptek Kit de inicio para Raspberry Pi 5 RAM 16GB	Kit	1	\$ 1.318.000,00
ITEM	PRODUCTOS REGULAR	UNIDAD	CANT.	
ANIMALES DE GRANJA				
Nota: Este rubro es una adición de 20 millones que se hace al contrato y pertenece a SEMOVIENTES PARA GRANJAS				
1	Gallinas ponedoras Lohmann Brown	Unidad	1	\$ 35.000,00
2	Termeras Girolandas	Unidad	1	\$ 2.000.000,00
3	Cuyes hembra	Unidad	1	\$ 46.000,00
4	Cuyes macho	Unidad	1	\$ 46.000,00
5	Colmena completa de abejas Melipona ebúrnea	Unidad	1	\$ 622.000,00

MATERIALES DE FORMACIÓN CAMPESENA FORMACIÓN ESPECIAL CAMPESINO A CAMPESINO				
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	MENOR VALOR
1	CONCENTRADO PARA PONEDORA ETAPA POSTURA	BULTO DE 40 KG	1	164.000,00
2	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO INICIACIÓN	BULTO DE 40 KG	1	228.600,00
3	MAÍZ AMARILLO	BULTO DE 40 KG	1	180.000,00
4	PREMEZCLA DE VITAMINAS Y MINERALES	KILOGRAMOG	1	60.000,00
5	HUEVO CRIOLLO FERTILIZADO	UNIDAD	1	4.000,00
6	INCUBADORA CON VOLTEADOR AUTOMÁTICO	UNIDAD	1	1.674.000,00
7	FERTILIZANTE NPK	BULTO DE 50 KG	1	270.000,00
8	BANDEJAS PLÁSTICAS GERMINADORAS	UNIDAD DE 128 CAVIDADES	1	30.000,00
9	AZADÓN	UNIDAD	1	84.000,00
10	MACHETE	UNIDAD	1	30.000,00
11	MALLA O ANGELO METALICA	ROLLO DE 50 METROS	1	660.000,00
12	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 GRIS	BULTO DE 50 KG	1	64.000,00
13	ARENA FINA	M3	1	120.000,00
14	GRAVILLA O TRITURADO 1/2"	M3	1	200.000,00



15	LADRILLO BLOQUE No 4	MILLAR	1	3.600.000,00
16	PEGANTE CERAMICO 25 KG	BULTO DE 25 KG	1	78.000,00
17	ESTUCO PLÁSTICO ACRÍLICO DE USO EXTERNO X 5GAL	CUÑETE	1	300.000,00
18	PINTURA AGUA TIPO I	CUÑETE	1	268.000,00
19	CERAMICA TRAFICO 5 COLOR BLANCO O GRIS	M2	1	88.000,00
20	VARILLA DE ACERO DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	1	44.000,00
21	VARILLA DE ACERO No 3 3/8 PULGADAS	UNIDAD	1	30.000,00
22	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 17	KILOGRAMO	1	12.000,00
23	LADRILLO MACIZO	MILLAR	1	2.200.000,00
24	TABLA CHAPA ORDINARIO 15 X 1.8CM X 2,90 M PARA FORMALETAS, CEPILLADA POR UN LADO	UNIDAD	1	40.000,00
25	BOLSA PARA SEMILLERO CALIBRE 4 (Calibre 4; de 20 Cm profundidad x 15 Cm de diámetro, con fuelle en la parte de abajo y perforaciones para el correcto drenado de líquidos paquete x 100 unidades)	PAQUETE	1	30.000,00
26	POLISOMBRA 65% X 100 M X 4M ANCHO	ROLLO DE 100 METROS	1	1.306.000,00
27	LOMBRICOMPOST	BULTO DE 40 KG	1	96.000,00
28	SEMILLA DE MAÍZ AMARILLO	KILOGRAMO	1	56.000,00
29	SEMILLA DE FRIJOL CALIMA	KILOGRAMO	1	75.800,00
30	SEMILLA DE TOMATE	SOBRES	1	10.000,00
31	SEMILLA DE CEBOLLA	SOBRES	1	10.000,00
32	SEMILLA DE PEPINO COHOMBRO	SOBRES	1	10.000,00
33	SEMILLA DE PIMENTÓN	SOBRES	1	10.000,00
34	MICORRIZA	BULTO DE 40 KG	1	236.000,00
35	TRICHODERMA	KILOGRAMO	1	100.000,00
36	RASTRILLO CON CABO(14 dientes, mango de madera tratada 48", modelo de arco. Acero de 3/16" ancho de cabeza: 16 1/2"	UNIDAD	1	40.000,00
37	SEMILLA DE ESPINACA	SOBRES	1	10.000,00



38	PALA	UNIDAD	1	80.000,00
39	CAL DOLOMITA	BULTO DE 50 KG	1	42.000,00
40	Beauveria bassiana x bolsa de 800 gr	BOLSA DE 800 Gr		140.000,00
41	BOMBA FUMIGADORA DE ESPALDA DE 20 LITROS	UNIDAD	1	700.000,00
42	CONCENTRADO COMERCIAL POLLO FINALIZACIÓN	BULTO DE 40 KG	1	204.000,00
43	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PONEDORAS PRE-POSTURA	BULTO DE 40 KG	1	196.000,00
44	AMONIO CUATERNARIO	LITRO	1	70.000,00
45	MICROORGANISMOS TRANSFORMADORES DE MATERIA ORGÁNICA	LITRO	1	75.000,00
46	INSECTICIDA PARA CONTROL DE HORMIGA	KILOGRAMO	1	60.000,00
47	HERBICIDA	LITRO	1	64.000,00
48	MALLA ELECTROSOLDADA DE DE 6 m X 2,35 m de 8 mm	LAMINA	1	1.000.000,00
49	FLEJES HIERRO 3/8 CHISPA	UNIDAD	1	8.000,00

ITEM	PRODUCTO	CÓDIGO UNSPSC	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR ESTIMADO
1	MARTILLO 16 ONZAS MANGO MADERA	27111602	UNIDAD	1	37.600,00
2	PALAS	24112109	UNIDAD	1	48.600,00
3	PALIN	27111713	UNIDAD	1	34.000,00
4	Machete Pulido 22" catcha roja	27112001	UNIDAD	1	38.000,00
5	CARRETILLA TIPO BUGGY	24101507	UNIDAD	1	508.400,00
6	AZADÓN	27112002	UNIDAD	1	74.000,00
7	SERRUCHO DE MANO	27111544	UNIDAD	1	31.800,00
8	SEGUETA CON MARCO	27111552	UNIDAD	1	52.216,00
9	PULIDORA ROTATIVA 1250w 7 Y9 DWP849		UNIDAD	1	700.000,00
10	BALDE PLASTICO NEGRO	31160000	UNIDAD	1	24.000,00
11	ALICATE 11 PULGADAS 84-221	27112142	UNIDAD	1	151.840,00
12	PALUSTRE 8 Pulgadas Mango plástico	27112201	UNIDAD	1	29.800,00



13	JUEGO DE CINCELES	27112229	JUEGO DE CINCELES 12 PIEZAS	1	77.800,00
14	ALMADANA 12 Lb con cabo madera - maceta	27111601	UNIDAD	1	66.192,00
15	LLANAS DE MADERA DE 8.5 X 4 Pulgadas	27112202	UNIDAD	1	43.794,00
16	FLEXÓMETRO	27111801	UNIDAD	1	18.000,00
17	CINTA METRICA DE 30M	27111801	UNIDAD	1	36.782,00
18	MARTILLO DE GOMA O CAUCHO 12 onzas mango madera	27111617	UNIDAD	1	30.252,00
19	ESCUADRA EN L	27111803	UNIDAD	1	24.148,00
20	CORTADOR DE CERAMICA	23101508	UNIDAD	1	259.800,00
21	CIZALLA MANUAL	27111506	UNIDAD	1	39.840,00
22	PLOMADA DE ALBANIL	27111804	UNIDAD	1	47.800,00

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente modificación y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- a) Aval de supervisor Radicado No 86-1-2025-002079
- b) Informe Supervisión
- c) Cotizaciones
- d) Fichas técnicas
- e) Los demás documentos previos expedidos por la entidad con ocasión del proceso de modificación

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional Gc2

Puerto Asís, 05 de noviembre 2025



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

DOCUMENTO ACLARATORIO AL OTROSÍ No. 01

AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8140422 de 2025 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC

En Puerto Asis Putumayo a los 24 días del mes de Diciembre , las partes del **Contrato CO1.PCCNTR.8140422 de 2025**, esto es, el **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA y GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC** , suscriben el presente **Documento Aclaratorio al Otrosí No. 01**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que mediante el **Otrosí No. 01** al Contrato No. **CO1.PCCNTR.8140422 de 2025** se incluyó el ítem correspondiente a LADRILLO MACIZO, cuya unidad de medida fue consignada como “millar”, de conformidad con la información inicialmente trasladada al anexo de materiales.
2. Que, revisado el documento de necesidades técnicas y el destino final de los materiales, se evidenció que el ladrillo macizo será entregado de manera individualizada a las unidades productivas, razón por la cual la unidad de medida correcta corresponde a “unidad” y no a “millar”.
3. Que dicha precisión responde exclusivamente a un ajuste de carácter material y de redacción, orientado a garantizar la coherencia técnica, operativa y documental entre el anexo de materiales, la forma de entrega y la ejecución real del contrato.
4. Que la modificación de la unidad de medida no implica variación en la cantidad total de ladrillos, ni modificación del valor unitario, ni alteración del valor total del ítem ni del contrato, manteniéndose incólumes las condiciones económicas, financieras y jurídicas pactadas.
5. Que la presente aclaración se realiza en observancia de los principios de planeación, transparencia, responsabilidad y eficiencia, consagrados en la Ley 80 de 1993 y normas concordantes.

En mérito de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. ACLARACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIDA DEL ÍTEM “LADRILLO MACIZO”. Se ACLARA que, para todos los efectos contractuales del Otrosí No. 01, el ítem LADRILLO MACIZO deberá entenderse y ejecutarse con unidad de medida “UNIDAD”, en lugar de “MILLAR”, teniendo en cuenta que la entrega del material se realizará por unidad a las diferentes unidades productivas, conforme a las necesidades técnicas aprobadas

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor
23	Ladrillo Macizo	Unidad	1	\$ 2.200



SEGUNDO. La presente aclaración no genera modificación del valor del ítem, no altera el valor total del contrato, no constituye adición ni reducción presupuestal, ni modifica la forma de pago o las demás condiciones contractuales pactadas.

TERCERO. INTEGRALIDAD Y PUBLICIDAD.

El presente Documento Aclaratorio hace parte integral del **Otrosí No. 01** y del expediente contractual. En caso de ser procedente, deberá **publicarse/incorporarse en SECOP II** junto con los documentos del modificatorio.

CUARTO. PERFECCIONAMIENTO. El presente Documento Aclaratorio se entiende perfeccionado con la firma de las partes y surtirá efectos desde su publicación/incorporación en el expediente contractual, conforme a los procedimientos aplicables.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Ruben Mauricio Ordoñez-Supervisor contrato

Revisó: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G

Factura Electrónica De Venta No. FEV 130

Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Crédito
Plazo: 10 días
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Líneas: 12

Fecha de Validación: 23/12/2025 01:48 PM
Fecha de Generación: 23/12/2025 01:48 PM
Fecha de Vencimiento: 02/01/2026
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
Razón Social: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
NIT: 901203487
Teléfono: + (57) 321 8001929
Correo Electrónico: grupoamazonsas@gmail.com
Dirección: CR 7 8 49 BRR CENTRO
Departamento: PUTUMAYO
Municipio: MOCOCA

Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APR
ENDIZAJE
Razón Social SERVICIO NACIONAL DE
APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034
Teléfono: +(57) 6015461500
Correo Electrónico:
siifnacion.facturaelectronica@minhacie
nda.gov.co
Dirección: CL 57 8 69
Responsabilidad Fiscal: Gran
contribuyente
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No
Aplica
Régimen Fiscal: (49) No responsable de
IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.



#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	MAP01	MACHETE	MACHETE	4.00	unidad	28,571.43	114,285.71	5	5,714.29	120,000.00
2	MAP02	CEMENTO PORTLAND TIPO 1 GRIS	BULTO DE 50 KG	1,132.00	unidad	53,781.51	60,880,672.27	19	11,567,327.73	72,448,000.00
3	MAP03	ARENA FINA	ARENA FINA	57.00	Metro cúbico	100,840.34	5,747,899.16	19	1,092,100.84	6,840,000.00
4	MAP04	GRAVILLA O TRITURADO 1/2"	GRAVILLA O TRITURADO 1/2"	63.00	Metro cúbico	168,067.23	10,588,235.29	19	2,011,764.71	12,600,000.00
5	MAP05	VARILLA DE ACERO DE 1/2 PULGADA	VARILLA DE ACERO DE 1/2 PULGADA	440.00	unidad	36,974.79	16,268,907.56	19	3,091,092.44	19,360,000.00
6	MAP06	VARILLA DE ACERO No 3 3/8 PULGADAS	VARILLA DE ACERO No 3 3/8 PULGADAS	290.00	unidad	25,210.08	7,310,924.37	19	1,389,075.63	8,700,000.00
7	MAP07	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 17	40 METROS POR KILOGRAMO	88.50	metro	10,084.03	892,436.97	19	169,563.03	1,062,000.00
8	MAP08	LADRILLO MACIZO	LADRILLO MACIZO	7,547.00	unidad	2,200.00	16,603,400.00	0	0.00	16,603,400.00
9	MAP09	TABLA CHAPA ORDINARIO	15 X 1.8CM X 2,90 M PARA FORMALETAS, CEPILLADA POR UN LADO	20.00	unidad	33,613.45	672,268.91	19	127,731.09	800,000.00
10	MAP10	PALA	PALA	14.00	unidad	76,190.48	1,066,666.67	5	53,333.33	1,120,000.00
11	MAP11	FLEJES HIERRO 3/8 CHISPA	FLEJES HIERRO 3/8 CHISPA	2,832.00	kilogramo	6,722.69	19,038,655.46	19	3,617,344.54	22,656,000.00

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764092917568 entre los rangos de Facturación del 109 al 200 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2025-05-07 al 2026-05-07.

Generada por:  <https://factoa.co>

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
12	MAP12	MALLA ELECTROSOLDADA DE DE 6 m X 2,35 m de 8 mm	LAMINA	44.00	unidad	840,336.13	36,974,789.92	19	7,025,210.08	44,000,000.00

Detalles:

Son: DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS

#\$36-02-00-086-951810;

CO1.PCCNTR.8140422,mordonezc@sena.edu.co#\$

Somos pequeña empresa. Decreto 1650 del 9 de octubre del 2017

CUFE :

01e29c17c4f6e851ec684ceaaef2648cd1607c3dcffc3d29c577fbd907548358294690bb3e1eba9e8a735d6cdd0d186

Detalle de Venta

Subtotal : COP 176,159,142.30

Descuento : COP 0.00

Monto Bruto : COP 176,159,142.30

Monto IVA : COP 30,150,257.70

Total Venta: COP 206,309,400.00

Total: COP 206,309,400.00

Firma Digital:

r1d0O6Tu2DDy+X5MWKwGkphcmU+aDiGh9M7T68j3bLsLNWjKgibZdSL3h/6EvUrr rYIB8XaFYn36pVMrpWzLP/Dv7UVPWN1f+JqKYQfKYkZVnW8ZUZOfTl3y0rTtcfby
swOj5qzZ850wRYgwnmp7Nrh3eejJZjd29ZDjGwWKY4EwzhPpDHLKPKsHZhLrge5f /RdBbMapUIU+YhP55IK1F0HjcrGI/coSzpCDpeDeAwncUxFPSz/+AGxxtl5qfHqu
enV2tPulhlF1PC47WxqkhZbcKIWheEC7EOjupDb/HFHZ6YjZ+vvYz6K5fIDE/Tfa RwkVvxH5oU7ayrVQOqwofQ==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764092917568 entre los rangos de Facturación del 109 al 200 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2025-05-07 al 2026-05-07.

Generada por:  <https://factoa.co>

Servicios informáticos TECNODEV CO SA 901360857-7 / Proveedor Tecnológico Cadena SA 890930534-0

Nota de Crédito No. 62
de la Factura Electrónica De Venta No. FEV 130
Ver. UBL 2.1

Forma de Pago: Contado
Medio de Pago: Consignación Bancaria
Moneda: COP
Total de Lineas: 1

Fecha de Validación: 23/12/2025 07:12 PM
Fecha de Generación: 23/12/2025 07:12 PM
Responsabilidad Fiscal: R-99-PN No responsable
Responsabilidad Tributaria: Impuesto sobre las Ventas
(48) Impuesto sobre las ventas - IVA

Emisor : GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
Razón Social: GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
NIT: 901203487
Teléfono: + (57) 321 8001929
Correo Electrónico: grupoamazonsas@gmail.com
Dirección: CR 7 8 49 BRR CENTRO
Departamento: PUTUMAYO
Municipio: MOCOCA

Receptor : SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Razón Social: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
NIT: 899999034
Teléfono: +(57) 6015461500
Correo Electrónico: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co
Dirección: CL 57 8 69
Responsabilidad Fiscal: Gran contribuyente
Responsabilidad Tributaria: ZZ - No Aplica
Régimen Fiscal: (49) No responsable de IVA
País: Colombia
Departamento: BOGOTÁ, D.C.
Municipio: BOGOTÁ, D.C.



Referencia de Factura

CUFE: 01e29c17c4f6e851ec684ceaaef2648cd1607c3dcffc3d29c577fbd907548358294690bb3e1eba9e8a735d6cdd0d186

Motivo: DISMINUCION DE CANTIDADES

#	Cod	Item	Detalle	Cant	Unidad	Precio	Subtotal	IVA%	IVA	Total
1	MAP07	ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 17	40 METROS POR KILOGRAMO	0.50	metro	10,084.03	5,042.02	19	957.98	6,000.00

Detalles:

Son: SEIS MIL PESOS
\$36-02-00-086-951810;
CO1.PCCNTR.8140422,mordonezc@sena.edu.co#\$
Somos pequeña empresa. Decreto 1650 del 9 de octubre del 2017

CUDE :

f5bd47469e01469a6f91079143eeda921200ac535a15c2eb4021e1df11254d5c2d291029a14d31280b962d782fbaca2b

Detalle de Venta

Subtotal :	COP 5,042.02
Descuento :	COP 0.00
Monto Bruto :	COP 5,042.02
Monto IVA :	COP 957.98
Total Venta:	COP 6,000.00
Total:	COP 6,000.00

Firma Digital:

PTz3D+O0lscDxHSoy/i5QqQspcoTrwKDggBYehnEwrP+cNgUdwkY3lpXry7GSG 7YUkf1CYpcRiD/lvf/zj+ofNDUZAgHD1L9obA7+C4/jfllGaqejaBeVknM3iWzxx
e+xxR9jQVvD4q5rTtosGnU4ozDNCXGmAF/6cwkqyvkRNWK83UwoXQJlg9i8KNqfO vaBWEkQL3jLsQGwj5c8Zovp+Y7T83+j4HU3CBwEELP4oIBaAIKfVYYTQVv8K8B
HfZFrW1O9gpykireX6DDPoif1wdXIAQOdVjuRnOkT317NKyWn/0MRy8rIE5IZD4/ GyLpSaDke8zjg8CFIqya7A==

Autorizado DIAN para la Facturación Electrónica mediante la resolución N° 18764092917568 entre los rangos de Facturación del 109 al 200 usando el prefijo FEV con vigencia entre las fechas 2025-05-07 al 2026-05-07.

Generada por: <https://facto.a>



Certificación Bancaria

Martes, 9 de diciembre de 2025

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC** identificado(a) con NIT. **901203487** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	927-000011-49	2022/05/20	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

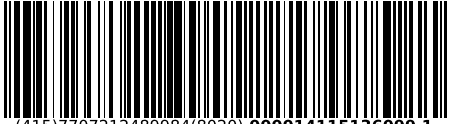
VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

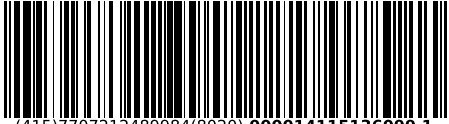


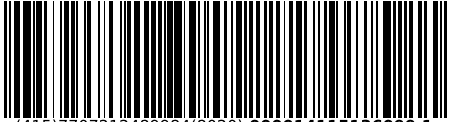
Santiago Valencia Calderón
Líder Área de Conocimiento Autoservicios

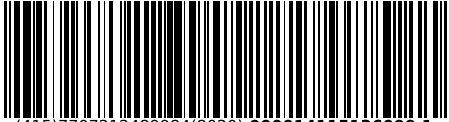
 **Bancolombia**

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 0 2 Actualización				4. Número de formulario 141151360991			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 3 4 8 7 3				6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
				14. Buzón electrónico 4 6			
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica			25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación		
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
31. Primer apellido		32. Segundo apellido		33. Primer nombre		34. Otros nombres	
35. Razón social GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC							
36. Nombre comercial				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento Putumayo		40. Ciudad/Municipio Mocoa		0 0 1	
41. Dirección principal CR 7 8 49 BRR CENTRO							
42. Correo electrónico kljcompanysas@gmail.com							
43. Código postal				44. Teléfono 1 3 2 1 8 0 0 1 9 2 9		45. Teléfono 2	
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 4 6 5 9		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 8 0 6 0 1		48. Código 4 6 4 9		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 2 0 9 0 1	
50. Código 1 4 2 9 0		51. Código 7 9 1 2				2	
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 5 7 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5							
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales							
07- Retención en la fuente a título de renta							
14- Informante de exógena							
33- Impuesto nacional al consumo							
42- Obligado a llevar contabilidad							
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10				55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3			
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20				57. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X				60. No. de Folios: 0			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
				984. Nombre ARDILA CRISTANCHO GRACE KARINA			
				985. Cargo Representante legal Certificado			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 2 de 5 Hoja 2		
			4. Número de formulario 141151360991		
 (415)7707212489984(8020) 000014115136099 1					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 2 0 3 4 8 7 3		6. DV 3		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Puerto Asís	
				14. Buzón electrónico 4 6	
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio 1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase 0 4		72. Número 1		73. Fecha 2 0 1 8, 0 6, 0 1	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 1 8, 0 8, 0 8	
77. No. Matrícula mercantil 0 0 0 0 0 6 8 1 7 1		78. Departamento 8 6		79. Ciudad/Municipio 0 0 1	
Vigencia		80. Desde 2 0 1 8, 0 8, 0 8		81. Hasta 2 0 9 9, 1 2, 3 1	
Composición del Capital					
82. Nacional 1 0 0 %		83. Nacional público 0 . 0 %		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
85. Extranjero 0 %		86. Extranjero público 0 . 0 %		87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5					
Estado y Beneficio					
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV	
1	8 1	2 0 1 8, 1 0, 2 5		-	
2	4 9	2 0 1 8, 0 6, 0 1		-	
3				-	
4				-	
5				-	
Vinculación económica					
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
96. DV.					
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 141151360991			
 (415)7707212489984(8020) 000014115136099 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 0 3 4 8 7		3		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 8 0 8 0 8			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 1 1 2 4 8 4 9 1 1 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido ARDILA		105. Segundo apellido CRISTANCHO		106. Primer nombre GRACE		107. Otros nombres KARINA	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 141151360991			
 (415)7707212489984(8020) 000014115136099 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 0 3 4 8 7		3		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 1 2 4 8 6 2 3 0 2		2 8 2 8 9 2 T		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	MORA		MORA		DUVAN		FELIPE
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 2 3 0 4 0 1							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 141151360991			
 (415)7707212489984(8020) 000014115136099 1							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 1 2 0 3 4 8 7		3		Impuestos y Aduanas de Puerto Asís		4 6	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil 4 3 3 0							
162. Nombre del establecimiento KLJ COMPANY SAS							
163. Departamento Putumayo 8 6							
164. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1							
165. Dirección CR 7 8 49 BRR CENTRO							
166. Número de matrícula mercantil 6 8 1 7 2							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 8 0 8 0 8							
168. Teléfono 3 2 1 8 0 0 1 9 2 9							
169. Fecha de cierre 2 0 2 0 1 2 0 7							
160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2							
161. Actividad económica Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0							
162. Nombre del establecimiento CONSTRUCTORA KLJ COMPANY SAS							
163. Departamento Putumayo 8 6							
164. Ciudad/Municipio Mocoa 0 0 1							
165. Dirección CR 19 9 26							
166. Número de matrícula mercantil 7 8 7 0 0							
167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 2 0 1 2 0 7							
168. Teléfono 3 2 1 8 0 0 1 9 2 9							
169. Fecha de cierre							
160. Tipo de establecimiento							
161. Actividad económica							
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento							
164. Ciudad/Municipio							
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil							
167. Fecha de la matrícula mercantil							
168. Teléfono							
169. Fecha de cierre							

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																												
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES		
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	ta	vs	co	vs	st	lge	lm	av	vc	vi	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Codigo	Dias	Codig o	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																												
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)																												
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																												
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE															25-14	30	EPS037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30	Si
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA															25-14	30	EPS037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30	Si
Total Afiliados(2)																												

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1963290768	9495604604	E	2025/11/24	2025/11/28	BANCOLOMBIA	4	\$700,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$1,200	\$0	\$456,800	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$1,200	\$0	\$456,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300	
TOTAL				2	\$698,600	\$1,900	\$0	\$700,500	

Planilla Integrada

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	31065891	9493719881	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$699,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO									NOVEDADES																									
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct

Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)

Centro de Trabajo: NIVEL I(2 Afiliados)

Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO(2 Afiliados)

1	CC	1124849115	ARDILA CRISTIANCHO GRACE KARINA	Dependiente	0	No	No																											
2	CC	1030080183	DAVILA ARDILA DANNA ISABELA	Dependiente	0	No	No																											

Total Afiliados(2)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	31065891	9493719881	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$699,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$600	\$0	\$456,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$600	\$0	\$456,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
TOTAL				2	\$698,600	\$1,100	\$0	\$699,700

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD								
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP	
																					\$455,600						\$114,000	
																					\$455,600						\$114,000	
																					\$455,600						\$114,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000		
																					\$455,600						\$114,000	

			CCF					RIESGOS							PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$57,000		CONFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000		CONFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	01565799	9491274724	E	2025/09/18	2025/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOCA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	01565799	9491274724	E	2025/09/18	2025/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	25281241	9491623469	E	2025/08/22	2025/09/09	BANCO DE OCCIDENTE	18	\$706,60

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOYA-PUTUMAYO	4296276	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610605263	9487586717	E	2025/07/18	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610605263	9487586717	E	2025/07/18	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000647	9486415162	E	2025/06/20	2025/05/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)																																																		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																																																		
1	CC	1124849115	ARDILA CRISTANCHO GRACE KARINA																	25-14	30	EP5037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		SI																			
2	CC	1030080183	DAVILA ARDILA DANNIA ISABELA																	25-14	30	EP5037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		SI																			
Total Afiliados(2)																																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000647	9486415162	E	2025/06/20	2025/05/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1000000784	9484713576	E	2025/05/21	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$713,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$18,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$18,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1000000784	9484713576	E	2025/05/21	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$713,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$463,200	\$0	\$0	\$463,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
TOTAL				3	\$713,400	\$0	\$0	\$713,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1000000888	9484357882	E	2025/04/22	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	0	\$790,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1000000888	9484357882	E	2025/04/22	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	0	\$790,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$790,200	\$0	\$0	\$790,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1000000883	9482728548	E	2025/03/20	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	32	\$806,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1000000883	9482728548	E	2025/03/20	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	32	\$806,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$9,400	\$0	\$465,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$4,700	\$0	\$232,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$4,700	\$0	\$232,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$106,600	\$2,200	\$0	\$108,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$106,600	\$2,200	\$0	\$108,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
TOTAL				2	\$790,200	\$16,400	\$0	\$806,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1280548446	9481830838	E	2025/02/20	2025/02/20	BANCOLOMBIA	0	\$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$110,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: KARINA05 (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
2	CC	1033722177	HERRERA LISETH	230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
3	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$110,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-01	2025-02	1280548446	9481830838	E	2025/02/20	2025/02/20	BANCOLOMBIA	\$805,000

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$463,200	\$0	\$0	\$463,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900
TOTAL				3	\$805,000	\$0	\$0	\$805,000



DUVÁN FELIPE MORA

Contador Público

TP No. 282.892-T - NIT 1.124.862.302-9

**CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES
PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE Y/O FIC**

DE LA EMPRESA

GRUPO AMAZON SAS ZOMAC
NIT 901.203.487-3

Que luego de examinar los estados financieros de la empresa **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC** identificada con **901.203.487-3**, el suscrito contador público y representante legal, certifican que ha cumplido sus obligaciones del pago de los aportes al Sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados y que son exigidos por la ley, y por tanto se encuentra al día y a paz y salvo por estos conceptos con corte a 30 de noviembre de 2025.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el **artículo 50 de la ley 789 de 2002** y el **artículo 23 de la ley 1150 de 2007**.

Se desea aclarar que la empresa **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC** no está obligada a realizar los pagos de parafiscales en relación a SENA, ICBF y SALUD, amparando bajo el **artículo 114-1 E.T**, el cual reza ; **«Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.»**

Es decir que la exoneración aplica únicamente respecto a los trabajadores que devenguen menos de 10 salarios mínimos, por lo tanto, ninguno de los empleados de la empresa **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC** devenga más de diez (10) salarios mínimos.

Cabe manifestar que existen sociedades y personas jurídicas que no están exoneradas del pago de aportes de parafiscales y salud, como lo son; Contribuyentes del régimen especial (ESAL) y Cajas de compensación familiar. **GRUPO AMAZON SAS ZOMAC** está catalogada como una empresa jurídica del régimen ordinario, siendo este un motivo más para estar exonerada del pago de los aportes de parafiscales y salud anteriormente nombrados.



DUVÁN FELIPE MORA

Contador Público

TP No. 282.892-T - NIT 1.124.862.302-9

✚ Se anexa planilla de seguridad social del mes de noviembre 2025 pagada

Para constancia se firma en Mocoa, Putumayo el día nueve (9) del mes de diciembre de 2025. Con destino a quien le pueda interesar.

GRACE KARINA ARDILA
Representante legal
CC. 1.124.849.115

DUVAN FELIPE MORA
Contador Público titulado
T.P 282.892-T



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

CB22A50B60C8CF45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUVAN FELIPE MORA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124862302 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 282892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.862.302**

MORA MORA

APELLIDOS

DUVAN FELIPE

NOMBRES

Duvan Felipe Mora Mora

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
LOS ANDES
(NARIÑO)

05-JUL-1995

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

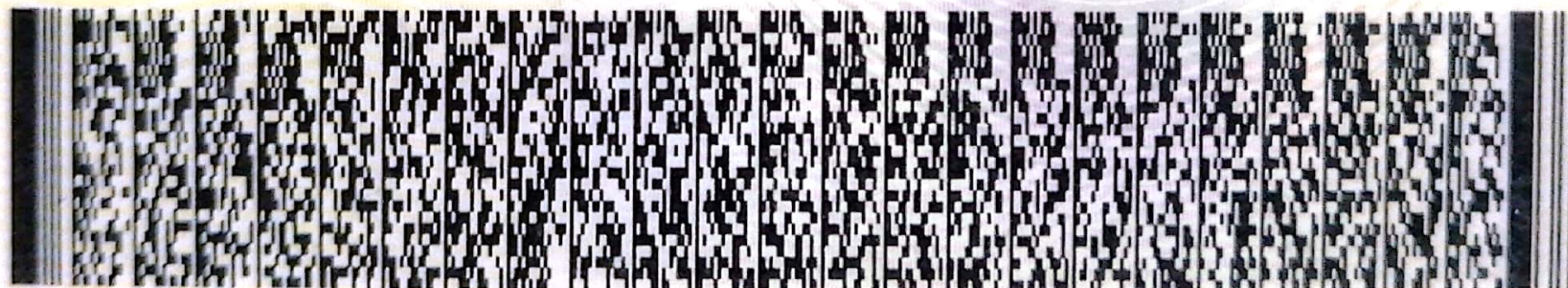
SEXO

25-JUL-2013 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-6400100-00478001-M-1124862302-20130930

0035187606A 1

40648493

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																
EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																						
No	Identificación	Nombre	ing	re	te	ta	td	ta	vs	co	vs	st	lge	lm	av	vc	vi	lrl	vp	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Codig o	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																		
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																																
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)																																																
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																																																
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE																	25-14	30	EPS037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		Si																	
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA																	25-14	30	EPS037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		Si																	
Total Afiliados (2)																																																

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Período		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-10	2025-11	1963290768	9495604604	E	2025/11/24	2025/11/28	BANCOLOMBIA	4	\$700,500
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO		NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$455,600	\$1,200	\$0	\$456,800
COLPENSIONES	25-14		900,336,004	7	2	\$455,600	\$1,200	\$0	\$456,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23		860,011,153	6	2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63		891,200,337	8	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
NUEVA E.P.S.	EPS037		900,156,264	2	2	\$114,000	\$300	\$0	\$114,300
TOTAL					2	\$698,600	\$1,900	\$0	\$700,500

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	31065891	9493719881	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$699,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																			
EMPLEADO									NOVEDADES																										
No.	Tipo id	No id	Nombre	Tipo Cotizante	Horas Laboradas	Extranjero	Temp. Ext.	Fecha Radicación en el Exterior	ing	Fecha ing	ret	Fecha ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	Fecha Inicio vsp	cor	vst	sln	Fecha Inicio sln	Fecha Fin sln	ige	Fecha Inicio ige	Fecha Fin ige	lma	Fecha Inicio lma	Fecha Fin lma	vac-lr	Fecha Inicio vac-lr	Fecha Fin vac-lr	avp	vct	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																			
Centro de Trabajo: NIVEL I(2 Afiliados)																																			
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO(2 Afiliados)																																			
1	CC	1124849115	ARDILA CRISTIANCHO GRACE KARINA	Dependiente		0	No	No																											
2	CC	1030080183	DAVILA ARDILA DANNA ISABELA	Dependiente		0	No	No																											

Total Afiliados(2)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-09	2025-10	31065891	9493719881	E	2025/10/21	2025/10/23	BANCO DE OCCIDENTE	2	\$699,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$600	\$0	\$456,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$600	\$0	\$456,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$100	\$0	\$15,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$200	\$0	\$114,200
TOTAL				2	\$698,600	\$1,100	\$0	\$699,700

Planilla Integrada

						SALARIO			PENSION											SALUD									
Fecha Inicio vct	Fecha Fin vct	irt	Fecha Inicio irt	Fecha Fin irt	vip	Valor	Integral	Tipo de Salario	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Tarifa Alto Riesgo Pension	Valor Cotización	Cotización Voluntaria Empleador	Cotización Voluntaria Afiliado	Fondo Solidaridad Pensional	Fondo Subsistencia	Valor No retenido	Total	AFP Destino	Administradora	Dias	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Valor UP		
																					\$455,600						\$114,000		
																					\$455,600							\$114,000	
																					\$455,600							\$114,000	
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
						\$1,423,500	No	Fijo	COLPENSIONES	30	\$1,423,500	16% SIN RIESGO		\$227,800	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$227,800		NUEVA E.P.S.	30	\$1,423,500	4%	\$57,000			
																					\$455,600							\$114,000	

			CCF					RIESGOS							PARAFISCALES									
C	Total	EPS Destino	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Valor Cotización	Administradora	Días	IBC	Tarifa	Clase Riesgo	Valor Cotización	Días	IBC	Tarifa SENA	Valor Cotización SENA	Tarifa ICBF	Valor Cotización ICBF	Tarifa ESAP	Valor Cotización ESAP	Tarifa MEN	Valor Cotización MEN	Exonerado SENA e ICBF
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	
\$0	\$57,000		CONFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
\$0	\$57,000		CONFAMILIAR PUTUMAYO	30	\$1,423,500	4%	\$57,000	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30	\$1,423,500	0.522%	1	\$7,500	30	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%	\$0	\$1
	\$114,000						\$114,000						\$15,000				\$0		\$0		\$0		\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	01565799	9491274724	E	2025/09/18	2025/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-08	2025-09	01565799	9491274724	E	2025/09/18	2025/09/18	BANCO DE OCCIDENTE	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-07	2025-08	25281241	9491623469	E	2025/08/22	2025/09/09	BANCO DE OCCIDENTE	18	\$706,60

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOYA-PUTUMAYO	4296276	Si

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR

PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE										
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES		PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION										
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago		Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610605263		9487586717	E	2025/07/18	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
1	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
2	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-06	2025-07	1610605263	9487586717	E	2025/07/18	2025/07/07	BANCOLOMBIA	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000647	9486415162	E	2025/06/20	2025/05/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$698,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																																		
EMPLEADO			NOVEDADES															PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES																							
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	tdc	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF																				
SUCURSAL: PRINCIPAL (2 Afiliados)																																																		
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)																																																		
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)																																																		
1	CC	1124849115	ARDILA CRISTIANCHO GRACE KARINA																	25-14	30	EP5037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		SI																			
2	CC	1030080183	DAVILA ARDILA DANNA ISABELA																	25-14	30	EP5037	30	CCF63	30	14-23	30	0.522%	30		SI																			
Total Afiliados(2)																																																		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-05	2025-06	1000000647	9486415162	E	2025/06/20	2025/05/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$698,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$15,000	\$0	\$0	\$15,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$698,600	\$0	\$0	\$698,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-04	2025-05	1000000784	9484713576	E	2025/05/21	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$713,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$18,400		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$15,000		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
3	CC	1030080183	DAVILA DANNA	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$18,400		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-05	1000000784	9484713576	E	2025/05/21	2025/04/22	BANCO DE BOGOTA	0	\$713,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$463,200	\$0	\$0	\$463,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$18,400	\$0	\$0	\$18,400	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
TOTAL				3	\$713,400	\$0	\$0	\$713,400	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	SI
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago	
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2025-03	2025-04	1000000888	9484357882	E	2025/04/22	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	\$790,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-03	2025-04	1000000888	9484357882	E	2025/04/22	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	0	\$790,200

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$106,600	\$0	\$0	\$106,600	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000	
TOTAL				2	\$790,200	\$0	\$0	\$790,200	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2025-02	2025-03	1000000883	9482728548	E	2025/03/20	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	32	\$806,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (2 Afiliados)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
2	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(2)					\$2,847,000	\$455,600			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$114,000			\$2,847,000	\$106,600		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1000000883	9482728548	E	2025/03/20	2025/04/21	BANCO DE BOGOTA	32	\$806,600

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				2	\$455,600	\$9,400	\$0	\$465,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$227,800	\$4,700	\$0	\$232,500	
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$4,700	\$0	\$232,500	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$106,600	\$2,200	\$0	\$108,800	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	2	\$106,600	\$2,200	\$0	\$108,800	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$2,400	\$0	\$116,400	
TOTAL				2	\$790,200	\$16,400	\$0	\$806,600	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1280548446	9481830838	E	2025/02/20	2025/02/20	BANCOLOMBIA	0	\$805,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (3 Afiliados)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$110,000		\$0	\$0	
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 505 (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$99,100		\$0	\$0	
1	CC	1007403425	MADRONERO JUAN	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$99,100	30	\$0	\$0
Centro de Trabajo: KARINA05 (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$47,450	\$7,600			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$1,900			\$47,450	\$3,400		\$0	\$0	
2	CC	1033722177	HERRERA LISETH	230301	1	\$47,450	\$7,600	EPS037	1	\$47,450	\$1,900	CCF63	1	\$47,450	\$1,900	14-23	1	\$47,450	\$3,400	1	\$0	\$0
Centro de Trabajo: NIVEL I (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
Ciudad: MOCOA Depto: PUTUMAYO (1 Afiliados)					\$1,423,500	\$227,800			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$57,000			\$1,423,500	\$7,500		\$0	\$0	
3	CC	1124849115	ARDILA GRACE	25-14	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF63	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0
Total Afiliados(3)					\$2,894,450	\$463,200			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$115,900			\$2,894,450	\$110,000		\$0	\$0	

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 901203487	3	GRUPO AMAZON SAS ZOMAC	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	BARRIO CENTRO	MOCOA-PUTUMAYO	4296276	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-01	2025-02	1280548446	9481830838	E	2025/02/20	2025/02/20	BANCOLOMBIA	0	\$805,000

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$463,200	\$0	\$0	\$463,200	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$7,600	\$0	\$0	\$7,600	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$110,000	\$0	\$0	\$110,000	
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
COMFAMILIAR PUTUMAYO	CCF63	891,200,337	8	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	3	\$115,900	\$0	\$0	\$115,900	
TOTAL				3	\$805,000	\$0	\$0	\$805,000	



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Certificado No:

CB22A50B60C8CF45

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DUVAN FELIPE MORA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124862302 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 282892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

CB22A50B60C8CF45

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DUVAN FELIPE MORA MORA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1124862302 de MOCOA (PUTUMAYO) Y Tarjeta Profesional No 282892-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Octubre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.124.862.302**

MORA MORA

APELLIDOS

DUVAN FELIPE

NOMBRES

Duvan Felipe Mora Mora

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
LOS ANDES
(NARIÑO)

05-JUL-1995

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

O+

M

ESTATURA

G.S. RH

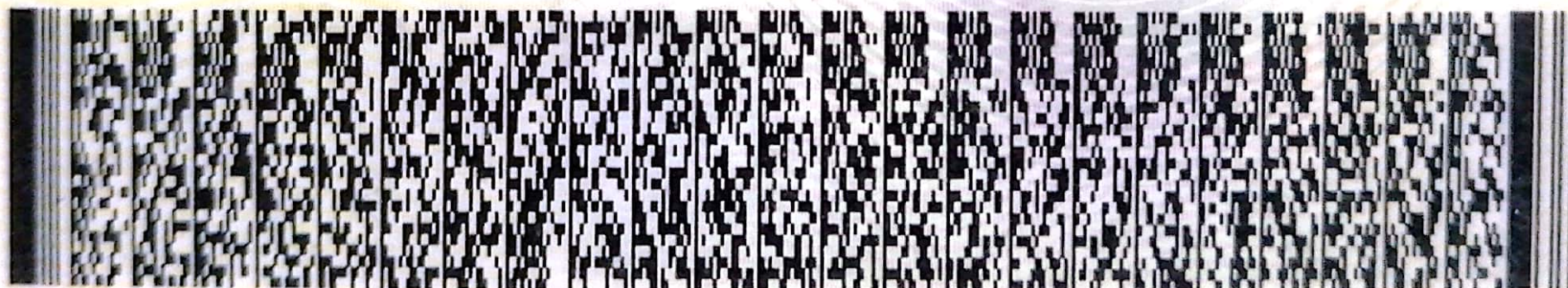
SEXO

25-JUL-2013 MOCOA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



P-6400100-00478001-M-1124862302-20130930

0035187606A 1

40648493

NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13144 Fecha Movimiento 24/12/2025 11:27
Fecha Ratificación 24/12/2025 11:27
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DELA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140422;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
3	5	111	231464	ARENA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA M3 CARACTERISTICA FINA	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ARENA FINA	M3	57,00	\$ 100.840,34	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 5.747.899,38
4	5	111	286410	GRAVILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A.	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:GRAVILLA O TRITURADO 1/2"	UNIDAD	63,00	\$ 168.067,23	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 10.588.235,4
7	5	131	298823	ALAMBRE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO CALIBRE N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA DE AMARRE	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:ALAMBRE DE AMARRE CALIBRE 17	UNIDAD	88,00	\$ 10.084,03	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 887.394,64
													Total Grupo		\$ 16.336.134,87



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13144 Fecha Movimiento 24/12/2025 11:27
Fecha Ratificación 24/12/2025 11:27
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
	/ /	/ /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DELA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140422;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
						Origen										
12	5	131	298898	MALLA O ANGEO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA ELECTROSOLDADA MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MALLA ELECTROSOLDADA DE DE 6 M X 2,35M DE 8 MM	UNIDAD	44,00	\$ 840.336,13	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 36.974.789,7
														Total Grupo		\$ 37.862.184,36
2	5	130	245263	CEMENTO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO PRESENTACION N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CLASE GRIS	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:CEMENTO PORTLAND TIPO 1 GRIS	UNIDAD	1.132,00	\$ 53.781,51	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 60.880.669,3
5	5	130	258951	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:VARILLA DE ACERO DE 1/2 PULGADA	UNIDAD	440,00	\$ 36.974,79	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.268.907,6



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13144 Fecha Movimiento 24/12/2025 11:27
Fecha Ratificación 24/12/2025 11:27
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DELA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140422;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre		Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen											
6	5	130	258951	VARILLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO LONGITUD N.A. DIAMETRO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:VARILLA DE ACERO NO 3 3/8 PULGADAS	UNIDAD	290,00	\$ 25.210,08	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 7.310.923,20
8	5	130	242361	LADRILLO >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA MACIZO PRENSADO	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:LADRILLO MACIZO	UNIDAD	7.547,00	\$ 2.200,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 16.603.400,00
9	5	130	283541	TABLA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. DIMENSION N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025	GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:TABLA CHAPA ORDINARIO	UNIDAD	20,00	\$ 33.613,45	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 672.269,00



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13144 Fecha Movimiento 24/12/2025 11:27
Fecha Ratificación 24/12/2025 11:27
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
/ /		

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DELA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140422;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Codigo	Descripción	Placa		Placa Padre	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
					Origen										
11	5	130	275047	ELEMENTOS PARA CONSTRUCCION >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL ACERO NOMBRE FLEJE	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:FLEJES HIERRO 3/8 CHISPA	UNIDAD	2.832,00	\$ 6.722,69	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 19.038.658,00
1	5	127	234204	MACHETE >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:MACHETE	UNIDAD	4,00	\$ 28.571,43	\$ 0,00	Total Grupo \$ 0,00	\$ 0,00	\$ 120.774.827,20 \$ 114.285,72
10	5	127	278909	PALA >>TIPO ELEMENTO CONSUMO TAMAÑO N.A. UNIDAD DE MEDIDA UNIDAD CARACTERISTICA N.A. MATERIAL N.A.	CTO	8140422	29/7/2025 GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC	MARCA:.. SERIAL:.. MODELO:.. OBSERVACIONES:PALA	UNIDAD	14,00	\$ 76.190,48	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 1.066.666,72
													Total Grupo	\$ 1.180.952,44	



86. SENA REGIONAL PUTUMAYO C. de Costo: 951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA

Movimiento 102 NOTA DE ENTRADA CONSUMO
Transacción No. 13144 Fecha Movimiento 24/12/2025 11:27
Fecha Ratificación 24/12/2025 11:27
Estado. RATIFICADA

ORIGEN		
99		ALMACEN AREAS EXTERNAS
001	4041	VARIOS PROVEEDORES
901203487		GRUPO AMAZON S.A.S. ZOMAC

DESTINO		
02		ALMACEN ELEMENTOS DE CONSUMO
001	4041	BODEGA DE ELEMENTOS DE CONSUMO
69007821		CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
		/ / / /

INFORMACIÓN ADICIONAL:

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DELA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE ÉNFASIS ENPOBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL;ORÍGEN DE LOS BIENES: CONTRATO; FECHA INGRESO: 29/07/25; NUMERO INGRESO: 8140422;

OBSERVACIÓN:

Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo

Item	Tipo	Grupo	Código	Descripción	Placa	Placa Padre	Origen	Atributos	Unid.	Cant.	Vlr. Unit.	Otros	Vlr.Presente	Cto.Reposición	Valor Total
SON: CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVENTA Y OCHO PESOS M/cte CON 87/100 CTVS															\$ 176.154.098,87

CHAMORRO BRAVO NATALIA ELIANA
ALMACENISTA

EL CUENTADANTE RESPONDE ADMINISTRATIVA Y FISCALMENTE POR LOS BIENES AQUÍ RELACIONADOS Y RENDIRÁ CUENTAS DE SU UTILIZACIÓN. TODO ELLO SEGÚN LO DISPUESTO SOBRE ESTE PARTICULAR EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA NACIONAL ART. 124 Y EN ESPECIAL LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 21 Y 22 DEL ART. 34 DE LA LEY 734 DE 2002; RESOLUCIÓN 1378 DE 2018 Y EN LAS OBLIGACIONES GENERALES DE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.

USUARIO REALIZA : NATALIA ELIANA CHAMORRO BRAVO
USUARIO RATIFICA : NCHAMORRO



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	☒	Pública Clasificada	☐	Pública Reservada	☐

ANEXO AL CONTRATO

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8140422 DE 2025

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y GRUPO AMAZON SAS ZOMAC

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.



FORMA DE PAGO:

El SENA cancelará al Contratista en pagos parciales mensuales, conforme el proveedor facture o con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Los pagos mensuales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, dichos pagos mensuales se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualidad de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN y los trámites dispuestos por la Entidad para estos efectos a través de la circular interna N° 3- 2021-000055 de 2021 en los casos que aplique y demás que le sean informados. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica. sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquirente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. • Informe parcial de supervisión • Factura electrónica con el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario • Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 6 Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 7. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nacion. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Putumayo del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION. • Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Planilla de pago de aportes de seguridad social del periodo anterior al facturado. •



Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada. • RUT • Certificación bancaria • Demás disposiciones legales aplicables que surjan Todas las demoras que se presenten por inconsistencias en los soportes, falta de información, resoluciones de glosas registradas, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA.

1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.
3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 2 días hábiles.
4. Entregar los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las marcas propuestas, así como garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados por lote, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén, y distribuir los materiales de formación en cada uno de los Municipios del Departamento del Putumayo objeto de la formación, Con respecto al sitio de descargue de los mismos, el contratista deberá ubicar en la zona urbana (lugar central) de cada municipio un espacio para el descargue y distribución de los materiales, así como disponer del personal idóneo y con conocimiento en el tema de los materiales a entregar, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas.
6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.
7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.



8. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.
11. El contratista deberá presentar antes de la compra, las fichas técnicas de los elementos al supervisor del presente contrato con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad de los elementos requeridos.
12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.
13. Teniendo en cuenta la importancia de contar con los implementos de formación para brindar un adecuado aprendizaje, eje central y misión del Servicio Nacional de Aprendizaje, se requiere como mínimo que el Proponente acredite: i) Personal; ii) Medios de transporte; iii), Relaciones comerciales vigentes, en aras de garantizar que el suministro se hará efectivo.
14. Para la atención de los pedidos, el Contratista deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: a. Atención personalizada y exclusiva de un dependiente sin costo adicional. b. Atención telefónica exclusiva para la ejecución del contrato. c. Atención vía correo electrónico. d. Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.
15. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.
16. El contratista deberá contar con medio de transporte terrestre y fluvial para las entregas en el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo.
17. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.
18. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.
19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas.
18. Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales,



pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el servicio nacional de aprendizaje – SENA, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.

3.2.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo-insumos

1. De acuerdo al riesgo en salud pública de los alimentos, insumos o materias primas para alimentos, se solicita notificación sanitaria para alimentos con menor riesgo en salud pública, permiso sanitario para alimentos con riesgo medio en salud pública y registro sanitario para alimentos con alto riesgo en salud publica acorde a la resolución 2674 de 2013, resolución 3168 y resolución 719 de 2015.
2. Entregar una ficha técnica de los productos de acuerdo con el formato establecido por el INVIMA
3. Carne y productos cárnicos • Registro y Autorización sanitaria vigente, emitida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA para las plantas de beneficio, desposte, desprese y derivados cárnicos. • Ultimo registro de inspección oficial en plantas de beneficio realizada por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA • Inscripción y Autorización Sanitaria, emitida por la entidad territorial de salud para los establecimientos dedicados al almacenamiento o expendio de carne y productos cárnicos comestibles y derivados cárnicos • Último registro o acta de visita de inspección, vigilancia y control sanitario favorable expedida por la autoridad sanitaria competente
4. Todos los alimentos y bebidas envasadas o empacadas para consumo humano, nacionales e importados que se comercialicen en el SENA, deben cumplir el etiquetado o rotulado nutricional y frontal de advertencia de acuerdo con la Resolución 810 de 2021.

3.2.4 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo-transporte de alimentos

1. Entregar concepto sanitario del vehículo que realiza el transporte de los alimentos. Los vehículos destinados al transporte de alimentos y materias primas deben cumplir dentro del territorio colombiano con los requisitos sanitarios que garanticen la adecuada protección y conservación de los mismos, para lo cual las autoridades sanitarias realizarán las actividades de inspección, vigilancia y control necesarias para velar por su cumplimiento. Las autoridades sanitarias practicarán la inspección en el vehículo y/o medio de transporte y, por acta harán constar las condiciones sanitarias del mismo. • Autorización Sanitaria y Registro Para El Transporte de Carne, Productos Cárnicos Comestibles y Derivados Cárnicos
2. Para el Caso del Conductor se deberá entregar: •Certificación de manipulación de alimentos •Certificado Médico con la aptitud para manipular alimentos. •Licencia de Conducción •Registros de limpieza y desinfección del vehículo. •Registros de entrega de elementos de protección personal y dotación: uniforme completo, tapabocas y gorro
3. Alimentos Refrigerados y/o Congelados. Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con



indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

4. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aislen el producto de toda posibilidad de contaminación.

Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos. 5. Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

3.2.5 Obligaciones ambientales del contratista

1) Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas con ocasión del objeto y ejecución del contrato suscrito.

2) Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando



sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

3. Alimentos Refrigerados y/o Congelados. Entrega de documento que garantice el mantenimiento de las temperaturas requeridas para la conservación de los alimentos o sus materias primas, contando con indicadores y sistemas de registro. Los alimentos y materias primas que por su naturaleza requieran mantenerse refrigerados o congelados deben ser transportados y distribuidos bajo condiciones que aseguren y garanticen el mantenimiento de las condiciones de refrigeración o congelación hasta su destino final, que podrá verificarse mediante plantillas de registro de la temperatura del vehículo durante el transporte de alimentos, o al producto durante el cargue y descargue.

4. Previo al descargue de los alimentos o materias primas para alimentos, el SENA verificará: - Que el vehículo cuente con los recipientes en los cuales se transportan los alimentos, fabricados con materiales tales que permitan una correcta limpieza y desinfección; la unidad de transporte en donde se movilicen alimentos refrigerados o congelados debe estar equipada con un adecuado sistema de monitoreo de temperatura de fácil lectura y ubicación en un lugar visible; los alimentos no deben estar directamente sobre el piso de los medios de transporte. Para este fin se utilizarán los recipientes, canastillas, o implementos de material adecuado, de manera que aislen el producto de toda posibilidad de contaminación. Se verificará rotulado o etiquetado de alimentos de acuerdo a Resolución 5109 de 2005. En el caso de unidades de transporte sin unidad de frío se debe contar con un sistema de monitoreo sencillo y apropiado para las condiciones de entrega del producto. Este sistema puede ser un termómetro de punzón para alimentos, debidamente calibrado, cintas indicadoras de temperatura o termógrafos desechables, entre otros. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.

5. Para el Transporte de los Alimentos Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación.

3.2.5 Obligaciones ambientales del contratista

1) Manejo Ambiental. El contratista dará estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas con ocasión del objeto y ejecución del contrato suscrito.



2) Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de esta, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Obligaciones del SENA 1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato. Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos. 2) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito. 3) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato. 4) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato. 5) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas. 6) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente. 7) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad.

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la



garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20 %) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos



que estos ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil,



rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. EL CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de



este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

- 1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
- 2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dádiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.



LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA.

Elaboró: Ivan Dario Quintero Marmol-Profesional G02



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	Pública Clasificada	Pública Reservada
---------	---------------------	-------------------

SEGUNDO INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8140422 de 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Putumayo
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8140422 de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	29/07/2025
OBJETO	“Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y Articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sena Regional Putumayo.”
CONTRATISTA	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC
CC o NIT	901203487
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato será en los trece (13) Municipios del Departamento del Putumayo. Para todos los efectos legales el Domicilio del Contrato será el Municipio de Puerto Asís.
FECHA DE INICIO	31/07/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	5 meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 507.554.167,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
ADICIÓN NRO. 001	\$ 246.310.000,00
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$ 753.864.167,00
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista en pagos parciales mensuales, conforme el proveedor facture o con base a la ejecución realizada, teniendo en cuenta los precios ofertados y conforme el proveedor facturación de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, con cargo al Registro Presupuestal una vez sean comprometidos los recursos. Los pagos mensuales conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, dichos pagos mensuales se efectuarán dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta radicación de la factura, con sujeción a los recursos disponibles en el P.A.C. (Programa anual mensualidad de Caja) previo cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales y los señalados en el contrato para poder proceder al pago, es decir, la factura deberá venir acompañada de: Presentar la respectiva factura electrónica de acuerdo con el Decreto 358



	<p>del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales– DIAN y los trámites dispuestos por la Entidad para estos efectos a través de la circular interna N° 3- 2021-000055 de 2021 en los casos que aplique y demás que le sean informados. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica. sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Acta de recibo debidamente firmada por el supervisor. • Informe parcial de supervisión • Factura electrónica con el cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario • Validación ante la DIAN de Facturas Electrónicas De Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito en el aplicativo Olimpia, previa realización de las acciones por parte del proveedor contratista y supervisor del trabajo según Anexo No. 6 Circular 3-2021-000055 del 7 de abril de 2021 del SENA y Anexo No 7. Catalogo Institucional Unidades y Sub Unidades Ejecutoras SIIF Nacion. De no realizarse este procedimiento, el área de Contabilidad del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Regional Putumayo del SENA no podrá generar la obligación presupuestal que da origen a la orden de pago en el aplicativo SIIF NACION. • Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. • Planilla de pago de aportes de seguridad social del periodo anterior al facturado. • Resolución DIAN de autorización numeración de la facturación aportada. • RUT • Certificación bancaria • Demás disposiciones legales aplicables que surjan Todas las demoras que se presenten por inconsistencias en los soportes, falta de información, resoluciones de glosas registradas, serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p>
--	---



INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	Desde el 17/12/2025 al 23/12/2025

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
NRO. DE PÓLIZA	585-47-994000000917		
CERTIFICADO O ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN	31-07-2025		
FECHA APROBACIÓN	31-07-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31-07-2025	30-06-2026	\$ 50,755,416.70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	31-07-2025	31-12-2028	25,377,708.35
Calidad del servicio	31-07-2025	30-06-2026	\$ 50,755,416.70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL [Diligencie si aplica]			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el modificadorio nro. 1, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
NRO. DE PÓLIZA	585 47 994000000917
CERTIFICADO O ANEXO	1
FECHA EXPEDICIÓN	2-12-2025



FECHA APROBACIÓN	18-12-2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	31-07-2025	30-06-2026	75.386.416,70
Devolución del pago anticipado			
Salarios y prestaciones sociales	31-07-2025	31-12-2028	37.693.208,35
Calidad del servicio	31-07-2025	30-06-2026	75.386.416,70

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA			
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL



OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con el objeto del contrato en el plazo establecido, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en el estudio previo y de acuerdo con la propuesta aceptada por la entidad.	Fue ejecutado el objeto del contrato, conforme lo exigido por la Entidad en los estudios previos, adendas, anexos y demás documentos a cabalidad.	<p>Los bienes fueron entregados de acuerdo a las especificaciones ítem y número de contrato para la entrega en Almacén, y distribuir los materiales de formación en cada uno de los Municipios del Departamento del Putumayo objeto de la formación: Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán.</p> <p>El riesgo y propiedad de los bienes fue asumida por parte del PROVEEDOR hasta el total y satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.</p> <p>El Contratista cumplió de manera inequívoca el plazo establecido para la respectiva contratación de acuerdo con las características técnicas, las cantidades, unidades y descripción relacionada por la Entidad.</p> <p>El contratista sostuvo los precios de los elementos ofertados dentro de la ejecución del contrato, los cuales no tendrán reajustes. 7 GCCON-F-021 V.02</p>
2. Entregar la totalidad de los productos adquiridos en el plazo y en los lugares establecidos.	El contratista avanzó en el proceso de entrega de los productos correspondientes al contrato, realizando una entrega parcial de los ítems comprometidos. La entrega se efectuó en los lugares establecidos contractualmente, de acuerdo con el cronograma preliminar informado por el proveedor. Sin embargo, aún se encuentran pendientes por suministrar varios ítems necesarios para completar la totalidad de la obligación contractual de suministro.	<p>Actas parciales de entrega suscritas entre el contratista y el supervisor, donde se relacionan los ítems entregados, cantidades y condiciones de recibo.</p> <p>Relación detallada de los productos pendientes por entregar, remitida por el proveedor.</p> <p>Registros fotográficos de la entrega parcial efectuada en los lugares definidos.</p>



<p>3. Entregar los bienes de primera calidad, libres de defectos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad del producto, en caso de que resulten defectuosos, de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad y ofertados por el proponente, deberá reemplazarlos sin costo adicional para la Entidad en un plazo no mayor a 2 días hábiles.</p>	<p>El contratista realizó la entrega de los bienes estipulados en el contrato, cumpliendo plenamente con las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad requeridas por la entidad. Durante la verificación realizada en el proceso de recibo, se constató que los productos suministrados se encuentran libres de defectos e imperfecciones, corresponden exactamente a lo ofertado en la propuesta y cumplen con las normas de calidad exigidas. No fue necesario solicitar reemplazos, dado que todos los bienes entregados cumplían las condiciones contractuales.</p>	<p>Acta de entrega y recibo a satisfacción, firmada por el supervisor, donde se certifica que los bienes cumplen con las especificaciones técnicas.</p> <p>Registros fotográficos que evidencian el estado adecuado de los bienes entregados.</p> <p>Fichas técnicas, cuando aplican, suministradas por el contratista.</p>
<p>4. Entregar los bienes, de acuerdo a las especificaciones técnicas y a las marcas propuestas, así como garantizar la oportunidad en la entrega de los mismos, estos deberán venir marcados por lote, ítem y número de contrato para la entrega en Almacén, y distribuir los materiales de formación en cada uno de los Municipios del Departamento del Putumayo objeto de la formación, Con respecto al sitio de descargue de los mismos, el contratista deberá ubicar en la zona urbana (lugar central) de cada municipio un espacio para el descargue y distribución de los materiales, así como disponer del personal idóneo y con conocimiento en el tema de los materiales a entregar, de acuerdo a las indicaciones del supervisor del contrato.</p>	<p>El contratista realizó la entrega de los bienes conforme a las especificaciones técnicas y a las marcas propuestas en el contrato. Los materiales fueron entregados en los tiempos establecidos, cumpliendo con los criterios de oportunidad y con la marcación requerida por lote, ítem y número de contrato para su recepción en Almacén.</p> <p>Asimismo, se efectuó la distribución completa de los materiales de formación en los municipios del Departamento del Putumayo definidos en el objeto contractual. Para ello, el contratista dispuso de espacios ubicados en las zonas urbanas de cada municipio, destinados al descargue y distribución de los bienes, garantizando las condiciones adecuadas para la manipulación del material.</p>	<p>Actas de entrega en municipios con relación detallada de los materiales distribuidos por municipio, firmadas por los responsables y con validación del supervisor.</p> <p>Acta de recibo en Almacén, donde se constata la marcación correcta por lote, ítem y número de contrato.</p> <p>Registros fotográficos del sitio de descargue en cada municipio, del material marcado y del proceso de distribución.</p> <p>Cronograma de entregas cumplido, evidenciando la oportunidad en el suministro.</p> <p>Comunicación del supervisor confirmando que las entregas se realizaron conforme a sus indicaciones.</p>



<p>5. Dar estricto cumplimiento al Decreto 1076 del 2015, Ley 197 del 2001, la Política ambiental del SENA y todos los requisitos legales vigentes y las Leyes ambientales, siendo responsables ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas.</p>	<p>El contratista dio estricto cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, la Ley 197 de 2001, la Política Ambiental del SENA y demás normatividad ambiental vigente aplicable al contrato. Durante la ejecución de las actividades de suministro y distribución, se implementaron las medidas necesarias para garantizar la protección del medio ambiente y la correcta gestión de los residuos generados.</p> <p>Asimismo, el contratista verificó que todo el personal involucrado en el proceso —incluidos conductores, auxiliares operativos y personal de apoyo— cumpliera rigurosamente con las disposiciones ambientales establecidas. Se aplicaron buenas prácticas de manejo, transporte y descargue de materiales, evitando afectaciones ambientales y preservando las condiciones del entorno en cada municipio intervenido.</p> <p>No se registraron incidentes ambientales ni incumplimientos por parte del contratista o de sus dependientes durante el desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Registro fotográfico del manejo responsable de materiales y residuos en los sitios de descargue y distribución.</p> <p>Informe del supervisor indicando que no se presentaron incidentes ambientales y que el contratista cumplió con las normas aplicables.</p> <p>Documentos o comunicaciones donde el contratista declara el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente para la ejecución del contrato.</p>
<p>6. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los productos objeto de este contrato.</p>	<p>El contratista cumplió con las normas técnicas colombianas aplicables a los productos suministrados. Durante la revisión, se verificó que los bienes corresponden a las especificaciones exigidas y cumplen con los estándares de calidad establecidos. No se identificaron incumplimientos técnicos.</p>	<p>Fichas técnicas y/o certificados de conformidad de los productos.</p> <p>Acta de recibo a satisfacción con verificación técnica.</p> <p>Registro fotográfico del estado y rotulado de los bienes entregados.</p>



7. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por el SENA, eficaz y oportunamente de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	El contratista atendió de manera eficaz y oportuna los reclamos, consultas y solicitudes presentadas por el SENA durante la ejecución contractual. Todas las comunicaciones fueron respondidas dentro de los tiempos requeridos y conforme a lo establecido en el contrato.	Registros de correos y comunicaciones respondidas oportunamente. Acuses de recibido y respuestas formales del contratista. Informe del supervisor indicando cumplimiento en la atención de solicitudes.
8. Designar a un funcionario responsable en representación del contratista, con el fin de tener una comunicación directa con el SENA, garantizando la rápida atención de los requerimientos y observaciones que se registren.	El contratista designó un funcionario responsable para mantener comunicación directa con el SENA, garantizando la atención oportuna de los requerimientos y observaciones durante la ejecución contractual.	Comunicación formal del contratista informando el nombre y datos del responsable designado. Registro de interacciones y respuestas canalizadas por el funcionario. Confirmación del supervisor sobre la adecuada atención de los requerimientos.
9. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato imparta el SENA por conducto del supervisor designado.	El contratista acató todas las instrucciones impartidas por el SENA a través del supervisor designado, ajustando el desarrollo del contrato conforme a las orientaciones recibidas.	Comunicaciones e instrucciones emitidas por el supervisor y atendidas por el contratista. Registros de seguimiento donde se evidencia la ejecución conforme a las indicaciones. Informe del supervisor confirmando el cumplimiento.
10. Informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente con la ejecución del objeto contratado.	El contratista informó oportunamente al supervisor del contrato todas las novedades surgidas durante la ejecución del objeto contractual, permitiendo el adecuado seguimiento y control del proceso.	Comunicaciones formales reportando novedades al supervisor. Correos o informes enviados por el contratista. Registro del supervisor confirmando la recepción y atención de las novedades.



<p>11. El contratista deberá presentar antes de la compra, las fichas técnicas de los elementos al supervisor del presente contrato con el fin de verificar su veracidad, coherencia, consistencia y calidad de los elementos requeridos.</p>	<p>El contratista presentó al supervisor del contrato las fichas técnicas de los elementos a adquirir antes de efectuar la compra, permitiendo la verificación previa de su veracidad, coherencia y consistencia frente a las especificaciones requeridas. Esta revisión garantizó que los productos seleccionados cumplieran con los criterios de calidad y correspondían a lo establecido en el objeto contractual, facilitando la aprobación oportuna para continuar con el proceso de adquisición.</p>	<p>Fichas técnicas de los elementos presentadas al supervisor antes de la compra.</p> <p>Comunicaciones formales de radicación o envío de las fichas técnicas.</p> <p>Constancia o respuesta del supervisor aprobando o validando la información técnica.</p> <p>Registro digital de la revisión previa realizada.</p>
<p>12. El contratista debe transportar y entregar los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto del contrato, en el plazo y en los lugares establecidos, directamente o mediante empresa transportadora, pero en cualquier caso bajo su cuenta y riesgo, con el personal, equipos y logística idóneos para tal fin.</p>	<p>El contratista realizó el transporte y la entrega de los artículos adquiridos en cumplimiento del objeto contractual, dentro del plazo y en los lugares previamente establecidos. Para el desarrollo de esta actividad, dispuso de personal idóneo, vehículos adecuados y la logística necesaria, asumiendo integralmente los riesgos asociados al transporte, tal como lo establece el contrato. La entrega se efectuó de manera ordenada y conforme a las condiciones pactadas, sin presentarse novedades que afectaran la integridad de los bienes suministrados.</p>	<p>Soportes de entrega firmados en cada punto establecido.</p> <p>Registro fotográfico del proceso de cargue, transporte y descargue de los artículos.</p> <p>Actas de entrega en los lugares designados, con constancia de cumplimiento oportuno.</p>



<p>13. Teniendo en cuenta la importancia de contar con los implementos de formación para brindar un adecuado aprendizaje, eje central y misión del Servicio Nacional de Aprendizaje, se requiere como mínimo que el Proponente acredite: i) Personal; ii) Medios de transporte; iii), Relaciones comerciales vigentes, en aras de garantizar que el suministro se hará efectivo.</p>	<p>El contratista acreditó los requisitos mínimos establecidos para garantizar la eficacia del suministro, presentando los medios de transporte dispuestos y las relaciones comerciales vigentes necesarias para el cumplimiento del objeto contractual. Esta acreditación permitió verificar la capacidad operativa y logística del proveedor, asegurando la disponibilidad de los implementos de formación requeridos para el adecuado desarrollo del proceso formativo, conforme a la misión institucional del SENA.</p>	<p>Comunicación formal del contratista entregando la acreditación de los requisitos mínimos.</p> <p>Conformidad del supervisor respecto al cumplimiento de esta obligación.</p>
<p>14. Para la atención de los pedidos, el Contratista deberá tener como mínimo las siguientes alternativas sin costo alguno para el SENA: a. Atención personalizada y exclusiva de un dependiente sin costo adicional. b. Atención telefónica exclusiva para la ejecución del contrato. c. Atención vía correo electrónico. d. Internet y/o otros medios electrónicos de intercambio de documentos e información.</p>	<p>El contratista garantizó las alternativas mínimas de atención requeridas para la adecuada gestión de los pedidos durante la ejecución contractual. Para ello, dispuso de atención personalizada mediante un dependiente exclusivo, habilitó una línea telefónica dedicada al contrato y mantuvo canales de comunicación activos vía correo electrónico y otros medios electrónicos para el intercambio de documentos e información. Estas alternativas se brindaron sin costo adicional para el SENA, permitiendo una comunicación fluida, oportuna y efectiva entre las partes.</p>	<p>Comunicación formal del contratista informando los canales de atención habilitados.</p> <p>Registros de llamadas, correos electrónicos y comunicaciones gestionadas durante la ejecución del contrato.</p> <p>Identificación del dependiente asignado y evidencia de su gestión.</p> <p>Verificación del supervisor del uso efectivo de los medios electrónicos dispuestos.</p>



<p>15. El contratista en ningún momento podrá facturar precios superiores o no incluidos en su propuesta.</p>	<p>El contratista cumplió con la obligación de facturar exclusivamente los precios incluidos en su propuesta económica, sin incurrir en cobros adicionales o valores superiores a los establecidos contractualmente. Todas las facturas presentadas durante la ejecución del contrato corresponden a los montos ofertados y aprobados, garantizando transparencia y coherencia con los términos económicos pactados.</p>	<p>Facturas presentadas por el contratista, coincidentes con la propuesta económica aprobada.</p> <p>Comparativo entre precios ofertados y facturados, evidenciando correspondencia total.</p> <p>Revisión y conformidad del supervisor respecto a la facturación.</p>
<p>16. El contratista deberá contar con medio de transporte terrestre y fluvial para las entregas en el Municipio de Puerto Leguizamo Putumayo.</p>	<p>El contratista dispuso de los medios de transporte necesarios para garantizar la entrega de los materiales, conforme a lo establecido en el contrato. La logística implementada permitió realizar el desplazamiento y distribución de los bienes sin contratiempos, asegurando su llegada en las condiciones adecuadas y dentro de los tiempos definidos.</p>	<p>Registro fotográfico del transporte y descargue.</p> <p>Conformidad del supervisor respecto a la entrega en el municipio.</p>
<p>17. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción del SUPERVISOR en el lugar indicado.</p>	<p>El contratista asumió en todo momento el riesgo y la propiedad de los bienes hasta su entrega total y a satisfacción del supervisor en los lugares establecidos. Durante el proceso de transporte, manipulación y distribución, el proveedor garantizó la integridad de los materiales, respondiendo por cualquier contingencia hasta el momento en que el supervisor verificó y recibió formalmente los bienes conforme a lo pactado. No se registraron novedades que comprometieran el estado o la conservación de los productos.</p>	<p>Actas de entrega a satisfacción firmadas por el supervisor.</p> <p>Registros de transporte y manipulación que demuestran la custodia del contratista hasta el momento de la entrega.</p> <p>Evidencias fotográficas del estado de los bienes al momento de ser recibidos.</p> <p>Comunicaciones del supervisor confirmando la recepción final sin afectaciones.</p>



<p>18. Garantizar que las tarifas del producto o servicios ofertados se mantengan con el mismo valor durante la ejecución del contrato.</p>	<p>El contratista garantizó la estabilidad de las tarifas de los productos y servicios ofertados durante toda la ejecución del contrato. Los valores facturados se mantuvieron iguales a los establecidos en la propuesta económica y no se presentaron incrementos, variaciones o ajustes que afectaran las condiciones inicialmente pactadas. Este cumplimiento permitió asegurar la coherencia financiera del contrato y la correcta ejecución presupuestal por parte del SENA.</p>	<p>Comparativo entre la propuesta económica inicial y las facturas radicadas, evidenciando igualdad en los valores.</p> <p>Facturas emitidas sin alteraciones tarifarias durante el contrato.</p> <p>Revisión y validación del supervisor confirmando la estabilidad de los precios.</p> <p>Registros contables o cuadro de seguimiento de costos preparado por el área supervisora.</p>
<p>19. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este. Nota 1: El incumplimiento de cualquiera de las anteriores obligaciones podrá generar la declaratoria de terminación del contrato por incumplimiento y dará lugar a la imposición de multas. Nota 2: El precio o precios ofertados deberán incluir todos los costos relacionados con legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales y prestaciones sociales, pérdidas, y corresponderá dentro del área del contratista cerciorarse y calcular todas estas variables, por lo tanto, el servicio nacional de aprendizaje – SENA, no será responsable por reclamaciones que tengan como causa los elementos antes descritos.</p>	<p>El contratista dio cumplimiento a todas las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual. Durante la ejecución, se observaron buenas prácticas administrativas, técnicas y logísticas que garantizaron el adecuado desarrollo del suministro, sin generarse incumplimientos que pudieran dar lugar a sanciones o afectaciones al cronograma.</p> <p>Asimismo, el contratista asumió todos los costos asociados al contrato —incluyendo legalización, impuestos, administración, variaciones monetarias, derechos laborales, prestaciones sociales y posibles pérdidas— conforme a lo indicado en su propuesta económica. Dichos costos fueron previstos y gestionados de manera autónoma por el proveedor, sin trasladar reclamaciones o cargas adicionales al SENA.</p>	<p>Acta de cumplimiento o informes parciales que evidencian la correcta ejecución del objeto contractual.</p> <p>Facturación presentada sin reclamaciones adicionales relacionadas con costos no previstos.</p> <p>Comunicaciones y documentos de seguimiento que demuestran el cumplimiento integral de obligaciones administrativas, técnicas y económicas.</p> <p>Conformidad del supervisor certificando que no hubo incumplimientos ni requerimientos sancionatorios.</p>



2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, el contratista dio cumplimiento a las políticas institucionales relacionadas con la gestión ambiental, la seguridad y salud en el trabajo, y el uso eficiente de los recursos. En las actividades de transporte, descargue y distribución de los materiales en los diferentes municipios del Departamento del Putumayo, se aplicaron las medidas establecidas para garantizar la protección del entorno, la correcta disposición de residuos y la prevención de impactos ambientales.

El contratista adoptó prácticas seguras durante las maniobras de cargue y descargue, empleando personal idóneo y utilizando equipos adecuados, conforme a los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo, minimizando riesgos laborales. Así mismo, se observaron medidas de eficiencia en el uso de recursos logísticos y energéticos durante el proceso de distribución.

No se registraron incidentes ambientales, afectaciones al entorno ni situaciones que comprometieran la seguridad del personal o de los bienes entregados. El cumplimiento de estas obligaciones fue verificado conforme a los criterios del formato GCCON-AN-001.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
24-12-2025	FEV130	206.303.400,00	575.944.711,00	177.919.456,00	76,40%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre 2025	Planilla nro. 9495604604 del 28-11-2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Octubre 2025	Planilla nro. 9493719881 del 23-10-2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Septiembre 2025	Planilla nro. 9491274724 del 18-09-2025

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.



6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

La presente adición presupuestal se realiza con el fin de optimizar y agilizar el proceso de adquisición de bienes requeridos para el adecuado desarrollo de los programas y estrategias institucionales Semovientes, SENASOFT y Campesena, los cuales demandan una provisión oportuna y continua de insumos, materiales y bienes necesarios para garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA.

Durante la ejecución contractual se evidenció que, debido al incremento en la demanda de bienes, la dinámica operativa de los procesos formativos, así como la necesidad de responder de manera eficiente y oportuna a los requerimientos de los diferentes centros y municipios, el presupuesto inicialmente asignado resulta insuficiente para atender de manera integral y sin interrupciones las necesidades identificadas.

La adición presupuestal permite centralizar y racionalizar los procesos de compra, reducir los tiempos asociados a nuevas contrataciones, minimizar riesgos de desabastecimiento y garantizar la continuidad de las actividades formativas y productivas, evitando retrasos que puedan afectar el normal desarrollo de los programas y el cumplimiento de los compromisos institucionales.

Así mismo, esta adición se enmarca en los principios de eficiencia, economía, planeación y responsabilidad, al permitir un uso óptimo de los recursos públicos, mejorar la gestión contractual y asegurar que los bienes requeridos sean adquiridos bajo las condiciones técnicas, de calidad y oportunidad necesarias para atender los programas de Semovientes, SENASOFT y Campesena, contribuyendo directamente al fortalecimiento de la formación profesional integral y al apoyo de las poblaciones beneficiarias.

En consecuencia, la adición presupuestal resulta técnica, financiera y administrativamente necesaria, sin modificar el objeto contractual, y se constituye como una medida adecuada para garantizar el cumplimiento efectivo de las metas institucionales previstas. [En ese numeral se debe incluir toda la información mediante la cual se soporte una modificación contractual (prórroga, adición, modificación o suspensión) y, para tal efecto, se debe exponer de forma detallada la justificación para realizar la modificación.

Se cuenta con asignaciones presupuestales realizadas en las resoluciones No 1-01295-202, recursos presupuestales para la adquisición de elementos de protección personal para aprendices de los programas de altura y resolución No. 1-02278 de 2025 recursos Asignados para Compra de EPP para las acciones de Formación: Básico en Agricultura Ecológica; Criar gallinas ponedoras con alimentación alterna para producir huevos semicriollos; construcción de Pavimento con placa huella para vías terciarias 6; Mejoramiento de Vivienda.



Adicionar al valor del Contrato CO1.PCCNTR.8140422 la suma de Doscientos cuarenta y seis millones trescientos diez mil pesos M/cte (\$246.310.000)

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

Se ha logrado el cumplimiento del 100% del cronograma de entregas, garantizando la recepción completa de los bienes sin registros de faltantes ni devoluciones por fechas de vencimiento, logrando así la atención oportuna de los programas de formación.

Para constancia se firma en Puerto Asís, a los 24 días del mes de diciembre de 2025

 MAURICIO RUBEN ORDOÑEZ CORDOBA Supervisor(a) del contrato	
<p style="text-align: center;">FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA Subdirector de centro con funciones de director</p>	



Compromiso Presupuestal de Gasto – Comprobante.

Usuario Solicitante:

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

MHalenis

36-02-00-086-951810

31/07/2025 12:00:00 p. m.

AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES

CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO

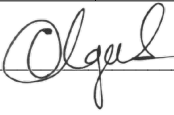
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 5025 de fecha 2025-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	254625	Fecha Registro:	2025-07-31		Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO						
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado					Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00		
Valor Inicial:	507.554.167,00	Valor Total Operaciones:					0,00		Valor Actual:	507.554.167,00	Saldo x Obligar:	507.554.167,00	
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: NIT	901203487	Razón Social:	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC							Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA													
Número:	92700001149	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa		
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	12749651	Nombre:	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA					Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO				
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE						
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8140422 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-07-31
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
951811 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - INTEGRACION CON LA MEDIS-PUTUMAYO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF									
							31.947.146,00	0,00					
Total:							31.947.146,00	0,00	31.947.146,00	31.947.146,00			

951845 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
						475.607.021,00	0,00		
					Total:	475.607.021,00	0,00	475.607.021,00	475.607.021,00

Objeto:	Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-25	101.510.835,00	101.510.835,00	NINGUNO





FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante: MHalenis AMANDA BELEN LENIS BENAVIDES
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO
Fecha y Hora Sistema: 2025-11-18-11:08 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO														
Con base en el CDP No: 5025 de fecha 2025-01-11. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle														
Número:	254625	Fecha Registro:	2025-07-31	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-086-951810 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO								
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado				Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00				
Valor Inicial:	733.864.167,00	Valor Total Operaciones:	20.000.000,00				Valor Actual:	753.864.167,00	Saldo x Obligar:	753.864.167,00				
TERCERO ORIGINAL														
Identificación: NIT	901203487	Razón Social:	GRUPO AMAZON S.A.S ZOMAC						Medio de Pago:	Abono en cuenta				
CUENTA BANCARIA														
Número:	92700001149	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.					Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa			
ORDENADOR DEL GASTO														
Identificación:	12749651	Nombre:	FREIDER ALEJANDRO NARVAEZ HERRERA				Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO						
CAJA MENOR			VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE							
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8140422 DE 2025	Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	Fecha:	2025-07-31	
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO														
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR					
951811 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - INTEGRACION CON LA MEDIS-PUTUMAYO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF										
						31.947.146,00	0,00							
Total:						31.947.146,00	0,00	31.947.146,00	31.947.146,00					

951845 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO -SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-18	475.607.021,00	20.000.000,00		
					Total:	475.607.021,00	20.000.000,00	495.607.021,00	495.607.021,00

951823 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA- ACTUALIZACION Y MODERNIZACION TECNOLÓGICA	C-3605-1300-3-40402A-3605001-02 ADQUIS. DE BYS - DOCUMENTOS DE INVESTIGACIÓN - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD	Propios	27	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-18	20.000.000,00	0,00		
					Total:	20.000.000,00	0,00	20.000.000,00	20.000.000,00

951864 CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO - FORMACION CONTINUA ESPECIALIZADA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
					2025-11-18	206.310.000,00	0,00		
					Total:	206.310.000,00	0,00	206.310.000,00	206.310.000,00

Objeto:	Contratar el suministro de materiales de formación de los programas de formación Regular y articulación con la media del Centro Agroforestal y Acuicola Arapaima, Sena Regional Putumayo
---------	--

PLAN DE PAGOS							
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-08-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-09-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-11-25	101.510.833,00	101.510.833,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-25	327.820.835,00	327.820.835,00	NINGUNO
36-02-00-086-951810	CENTRO AGROFORESTAL Y ACUICOLA ARAPAIMA - PUTUMAYO	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2025-12-25	20.000.000,00	20.000.000,00	NINGUNO





FIRMA(S) RESPONSABLE(S)